



DIARIO DE DEBATES



TOLUCA, MÉXICO, FEBRERO 09 DE 2012

TOMO XXXII SESIÓN No. 163

JUNTA PREVIA DE LA LVII^ª LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 09 DE FEBRERO DE 2012.

Presidente Diputado Constanzo De La Vega Membrillo.

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA. APERTURA DE LA SESIÓN.

1.- La Presidencia solicita a la Secretaría haga llegar a los diputados, las cédulas de votación para elegir a los integrantes la Directiva de la Legislatura, que habrán de fungir durante el quinto Período Extraordinario de Sesiones de la “LVII” Legislatura del Estado de México..

Concluida la votación y realizado el cómputo respectivo, la Presidencia declara como Presidente, al diputado Horacio Enrique Jiménez López; como Vicepresidentes, a los diputados Pablo

Bedolla López y Karina Labastida Sotelo; y como Secretarios, a los diputados Crisóforo Hernández Mena, Antonio Hernández Lugo y José Héctor César Entzana Ramírez.

2.- Clausura de la sesión.

PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO. Muy buenas tardes, pido la Secretaría se sirva pasar lista de asistencia, por favor.

SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO. (Pasa lista de asistencia)

Señor Presidente esta Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum, por lo que puede usted abrir la Junta.

PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO. Gracias.

Esta Presidencia saluda a las señoras y señores diputados y agradece la presencia, y da la más cordial bienvenida a los representantes de los medio de comunicación y al público que nos acompaña.

Muchas gracias a todos.

Se declara la existencia del quórum, siendo las doce horas con veintinueve minutos del día jueves nueve de febrero del año dos mil doce; se abre la Junta de la “LVII” Legislatura.

Señoras y señores diputados, señoras y señores diputados, agradecería mucho si si pudiéramos poner atención a esta Honorable Asamblea, señoras y señores diputados. Agradecería mucho si pueden tomar sus asientos señoras y señores diputados.

Considerando lo dispuesto en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, elegiremos la Directiva que guiará los trabajos del Período Extraordinario.

En cumplimiento de la normativa legal aplicable, la Directiva se integra por un Presidente, dos Vicepresidentes y tres Secretarios. Pido a la Secretaría realice los actos necesarios para la elección de la directiva.

SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO. La elección de la Mesa Directiva se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de este Poder Legislativo.

PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO. Se sirva ir citando en orden alfabético a los diputados y diputadas, para

que puedan emitir su voto.

(Se distribuyen las cédulas a los señores diputados, posteriormente pasan a depositar su voto en la urna)

SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO. (Votación nominal).

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

(La Secretaría realiza el cómputo de los votos)

SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO. Ha obtenido 53 votos para ocupar el cargo de Presidente, el ciudadano diputado Horacio Enrique Jiménez López; asimismo, 54 votos para ocupar como Vicepresidente los ciudadanos diputados Pablo Bedolla López y Karina Labastida Sotelo; de igual forma han obtenido 54 votos para fungir como Secretario los ciudadanos diputados Crisóforo Hernández Mena, Antonio Hernández Lugo, José Héctor César Entzana Ramírez.

PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO. Acatando la decisión de la “LVII” Legislatura y con fundamento en lo previsto en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 42, y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se declara Presidente al diputado Horacio Enrique Jiménez López; Vicepresidentes a los diputados Pablo Bedolla López y Karina Labastida Sotelo y Secretarios a los diputados Crisóforo Hernández Mena, Antonio Hernández Lugo, Héctor Entzana Ramírez, para ejercer el cargo durante el Quinto Período Extraordinario de Sesiones.

De acuerdo con lo señalado en la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la elección de la Directiva se comunicará a los Poderes Ejecutivo y Judicial, a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, a las Cámaras del Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados.

SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO. Ha sido atendido el motivo de la Junta.

PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO. Registre la Secretaría la asistencia a la Junta.

SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO. Ha sido registrada la asistencia de los diputados.

PRESIDENTE DIP. CONSTANZO DE LA VEGA MEMBRILLO. Se levanta la Junta siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos del jueves nueve de febrero del año dos mil doce, y se pide a los integrantes de la “LVII” Legislatura, permanecer en su sitial para llevar a cabo la Sesión Solemne de Apertura del Período Extraordinario.

SECRETARIA DIP. FLORENTINA SALAMANCA ARELLANO. Esta Junta ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave 151-A-LVII.

Muchas gracias.

